

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### SINDICATURA MUNICIPAL

		<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		SM-01
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
			X	
Asesorías jurídicas				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Proporcionar asesoría jurídica gratuita en materia civil, familiar, agraria, penal y mercantil a las personas físicas que lo soliciten, de este modo se beneficia a las y los ciudadanos, brindándoles una orientación y posibles soluciones de sus conflictos.				
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>		Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, paginas 9-16.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		No aplica		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>
				No aplica
<b>PRESENCIAL</b>		<b>HÍBRIDO</b>		<b>DE PUNTA A PUNTA</b>
Acudir a la oficina de Sindicatura Municipal al interior del Palacio Municipal		No aplica		La asesoría puede brindarse mediante las plataformas de GOOGLE MEET y/o ZOOM y/o WhatsApp.
<b>CAOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE</b>		Cuando una persona acude a la oficina de Sindicatura a solicitar el servicio, a fin de saber que acción tomar frente a un problema de índole jurídico que se les presenta.		
<b>¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?</b>		No aplica		

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
SM-01-01	<b>1. Asesoría jurídica presencial</b>	Proporcionar asesoría jurídica a las personas físicas que acuden a la oficina de Sindicatura Municipal para solicitar el servicio.
SM-01-02	<b>2. Asesoría jurídica virtual</b>	Brindar asesoría jurídica de forma virtual a las personas físicas que se vean inmersas en alguna problemática y que se soliciten el servicio el cual se presenta a través de la implementación y uso de las tecnologías de la información.

<b>1. Asesoría jurídica presencial</b>			
<b>REQUISITOS</b>			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Que la persona acuda a la oficina de la Sindicatura Municipal para que se le brinde el servicio.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, página 14 y 15.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>2. Asesoría jurídica virtual</b>			
<b>REQUISITOS</b>			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Que la persona cuente con un dispositivo móvil (celular, Tablet, computadora, etc.) con acceso a internet, así como una cuenta de correo electrónico en GMAIL, o la aplicación ZOOM o GOOGLE MEET previamente instalada.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal 2024, página 9.

<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO**

**Asesoría jurídica en modalidad presencial**

- 1.- La persona física acude a la oficina de la sindicatura para solicitar el servicio de "Asesoría Jurídica".
- 2.- La Secretaría pregunta a la persona física el tipo de problemática y hace el registro en el libro de control, canalizando a la persona física con el auxiliar jurídico de la sindicatura para que brinde la asesoría.
- 3.- El Auxiliar Jurídico recibe a la persona física y solicita exponga su problemática, brindando la asesoría jurídica y canalizando a la instancia correspondiente.

**Asesoría jurídica en modalidad virtual**

- 1.- La o el solicitante del servicio se comunica al teléfono 712 122 6290 de la oficina de Sindicatura para solicitar cita y se le brinde asesoría jurídica de forma virtual.
- 2.- La o el solicitante refiere a la secretaria si cuenta con acceso a internet desde un celular, computadora, tablet o cualquier otro dispositivo que cuente con cámara, así como un correo electrónico y/o WhatsApp y se le explica la forma en que se brinda la asesoría.
- 3.- La o el solicitante pide se le indique la hora en que puede recibir la asesoría jurídica y proporciona sus datos a la secretaria para establecer la comunicación (correo electrónico y/o número de teléfono celular), así como su nombre completo y domicilio para el registro en el libro de control de asesorías.
- 4.- Después de 15 a 20 minutos, la o el solicitante recibe un el link o enlace través de correo electrónico y/o WhatsApp, a través del cual se realizará la videollamada y/o reunión virtual para ser atendido por un auxiliar.
- 5.- La persona que requiere el servicio establece la videollamada y/o reunión virtual con el auxiliar jurídico y se le brinda la asesoría jurídica, dándole las recomendaciones pertinentes para que acuda a la instancia correspondiente para resolver su problemática.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Una hora							
<b>COSTO</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	N/A	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	N/A	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	N/A	<b>EN LÍNEA</b>	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica							

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	Que las personas hagan uso de las tecnologías de la información, precisamente de la herramienta "GOOGLE MEET y/o ZOOM y/o WhatsApp, previo a ello deben comunicarse al número 7121226290 para agendar cita para la asesoría jurídica virtual que ofrece Sindicatura, cuyo fin primordial es otorgarle a la persona que lo requiera; el patrocinio de un abogado, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece Ley de la Defensoría Pública, la autorización para el patrocinio de un defensor de oficio será otorgado por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.		

<b>DEPENDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>
------------------------------	------------------------------------------

Sindicatura municipal.				Sindicatura municipal.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		M en D. Hortensia Marisol Castro Díaz.					
<b>COLONIA</b>		Centro.			<b>C. P.</b>		50450
<b>CALLE</b>	Lic. Isidro Fabela Alfaro.			<b>NÚM. INT.</b>	S/N	<b>NÚM. EXT</b>	S/N
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De Lunes a Viernes en días hábiles.		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De 09:00 a 14:00 horas.	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	122 6290	<b>CORREO</b>	sindicaturaatlacomulco@gmail.com		

**FORMATOS DESCARGABLES**

No aplica

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Puede usted representarme ante el juzgado?
<b>RESPUESTA</b>	No, solo se les brinda la asesoría.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿La asesoría que me va a brindar tiene algún costo?
<b>RESPUESTA</b>	No, las asesorías son gratuitas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Cómo puedo obtener el beneficio del patrocinio de un abogado?
<b>RESPUESTA</b>	Cumpliendo con los requisitos que indica el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

<b>RESPONSABLE :</b>  Hortensia M. Castro Díaz M. En D. Hortensia Marisol Castro Díaz Síndico Municipal	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>  Hortensia M. Castro Díaz M. En D. Hortensia Marisol Castro Díaz Síndico Municipal	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>  11/MARZO/2026
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

